

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 29 de mayo de 1996, por la que se abre un nuevo plazo de inscripción en las actividades previstas en las Ordenes de 19 de abril (D.O.E. de 9 de mayo), por las que se regula la participación en las Actividades Juveniles y XXXV y XXXVI e Intercambios de Cursos de Inglés de la Campaña General de Verano 1996.*

Debido al tiempo que falta para la finalización del curso académico, y la habitual incertidumbre sobre las notas finales de los posibles participantes en la Campaña General de Actividades Juveniles y en los Cursos de Idiomas Modernos de Verano, se han recibido un escaso número de solicitudes presentadas para participar en dicha campaña, por lo que la Consejería de Educación y Juventud ha

dispuesto abrir un nuevo plazo de inscripción, buscando posibilitar la mayor concurrencia posible en la participación juvenil. Por ello,

#### DISPONGO

#### ARTICULO UNICO

Se abre un nuevo plazo de inscripción para participar en la Campaña General de Actividades Juveniles y en los XXXV y XXXVI Cursos e Intercambios de Inglés, fijando la nueva fecha límite en el día 25 de junio próximo.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 25 de abril de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001732-013818.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Luis Rangel Hermanos, S.A., con domicilio en Fuentes de León, Santa Lucía, 19, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Luis Rangel Hermanos, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de seccionamiento en Segura de León (Los Molinillos).  
Final: Poste inicio línea circunvalación Segura de León y origen línea Segura de León a Fuentes de León.  
Término municipal afectado: Segura de León.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en KV: 15/20.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio Acero.  
Longitud total en Km.: 0,886.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 7.  
Crucetas: Tresbolillo. Especial doble circuito.  
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Alrededores de Segura de León.

Presupuesto en pesetas: 2.789.003.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001732-013818.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de abril de 1996.

El Jefe del Servicio,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 10 de mayo de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005836-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo s/n. L.A.M.T. a Robledillo de la Vera.  
Final: C.T. «Veguilla».  
Término municipal afectado: Losar de la Vera.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en KV: 13,2.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio Acero.  
Longitud total en Kms.: 0,355.  
Apoyos: Metálico. Hormigón.  
Número total de apoyos de la línea: 4.  
Cruceas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Paraje «La Veguilla», en el T.M. de Losar de la Vera.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Intemperie.  
N. de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 13,200.  
Potencia total en transformadores en KVA: 50.  
Emplazamiento: Losar de la Vera. Paraje «La Veguilla», en el T.M. de Losar de la Vera.

**INSTALACIONES DE BAJA TENSION**

Tipo: Aérea.  
Longitud total en Kms.: 0,000.  
Potencia en KW: 40.  
Abonados previstos: 0.  
Presupuesto en pesetas: 3.581.755.  
Finalidad: Nuevos suministros.  
Referencia del Expediente: 10/AT-005836-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de mayo de 1996.

El Jefe del Servicio,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 10 de mayo de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005837-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto